Servicios Adicionales del Auditor Externo Aprobados por el Comite de Auditoria

FECHA: 03/11/2026

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE COTIZACIÓN :	CULTIBA
RAZÓN SOCIAL :	ORGANIZACIÓN CULTIBA, S.A.B. DE CV
RAZÓN SOCIAL DEL AUDITOR EXTERNO :	Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS ADICIONALES APROBADOS POR EL COMITÉ DE AUDITORIA :

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2018 y sus subsecuentes modificaciones, Organización Cultiba, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad") informa que, previa recomendación del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y autorización del Consejo de Administración otorgada en su sesión del 23 de octubre de 2026, contratará con Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y despacho encargado de la auditoría externa de los estados financieros de la Sociedad (el "Despacho"), servicios profesionales consistentes en el aseguramiento limitado del Informe de Sostenibilidad correspondiente al ejercicio 2026, el cual será elaborado por la Sociedad de conformidad con las Normas NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad NIIF S1 y NIIF S2. Los honorarios por los servicios de aseguramiento serán de $520,000.00 (Quinientos veinte mil pesos 00/100 moneda nacional), más el impuesto al valor agregado correspondiente. Se considera que la prestación de dichos servicios no afecta la independencia del Despacho ni del Auditor Externo Independiente, en virtud de que consisten en la evaluación independiente del Informe de Sostenibilidad correspondiente al ejercicio 2026, con el propósito de emitir una conclusión de aseguramiento limitado. La Sociedad conservará la responsabilidad de preparar dicho informe, determinar su contenido y tomar las decisiones propias de la administración. Para determinar lo anterior, se consideraron la importancia que el resultado de los servicios pudiera tener en los estados financieros básicos de la Sociedad, así como los honorarios correspondientes a dichos servicios en relación con los honorarios por la auditoría externa.